

Estados Financieros

AES Panamá, S. A.

*Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012
con Informe de los Auditores Independientes*

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes.....	1
Balances Generales.....	3
Estados de Resultados	5
Estados de Patrimonio de Accionistas.....	6
Estados de Flujos de Efectivo	7 - 8
Notas a los Estados Financieros.....	9 - 38



Ernst & Young Limited Corp.
Office One Building – Penthouse
50th St. and 58th St. – Obarrio P.O.
Panamá, R. of Panamá

P.O. Box 0832-1575 W.T.C.
Tel: +507 208-0100
Fax: +507 214-4300
www.ey.com/centroamerica

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de
AES Panamá, S. A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de AES Panamá, S. A. (la Compañía) los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados, de patrimonio de accionistas y de flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas significativas debido ya sea a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no tienen errores significativos.

Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas significativas en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Compañía, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Por lo tanto, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AES Panamá, S. A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Ernst & Young

31 de marzo de 2014
Panamá, República de Panamá

AES Panamá, S. A.**Balances Generales****Al 31 de diciembre de 2013 y 2012***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

<i>Notas</i>	2013	2012
	ACTIVOS	
	Activos a corto plazo	
	\$ 26,853	\$ 40,202
	Efectivo	
	Cuentas por cobrar:	
	3,373	7,028
	Clientes	
4	34,479	45,896
	Compañías relacionadas	
4	11,556	39,275
	Compañías afiliadas	
9	220	368
	Otras	
	2,400	2,303
	Inventarios, neto	
	1,736	1,531
	Impuesto sobre la renta pagado por adelantado	
6	2,148	2,226
	Gastos pagados por anticipado	
13	2,054	1,259
	Impuesto sobre la renta diferido	
	84,819	140,088
	Total de activos a corto plazo	
	Activos a largo plazo	
	Propiedad, planta y equipo, neto	
	5,702	5,702
	Terrenos	
	234,947	231,569
	Edificios	
	438,253	443,744
	Activos de generación eléctrica	
	6,895	6,719
	Equipo y mobiliario de oficina	
	1,744	1,723
	Equipo de transporte	
	(287,941)	(266,894)
	Menos depreciación acumulada	
	5,326	6,129
	Construcciones en proceso	
5	404,926	428,692
	Total de propiedad, planta y equipo, neto	
	Otros activos	
7 y 9	9,840	9,838
	Efectivo restringido	
8	38,366	-
	Inversión en afiliada	
9	1,840	2,384
	Costos de financiamiento diferidos, netos	
	762	761
	Otros	
	50,808	12,983
	Total de otros activos a largo plazo	
	\$ 540,553	\$ 581,763
	TOTAL DE ACTIVOS	

Estados Financieros Anuales

<i>Notas</i>	2013	2012
PASIVOS Y PATRIMONIO DE ACCIONISTAS		
Pasivos a corto plazo		
	\$ -	\$ 237
	-	9
	Cuentas por pagar:	
4	13,941	11,994
4	8,744	3,416
	31,172	32,445
	529	533
	6,553	14,592
	60,939	63,226
 Pasivos a largo plazo		
	577	608
	-	1,246
	267	-
9 y 14	299,099	298,832
	-	1
13	46,340	40,499
	346,283	341,186
 PATRIMONIO DE ACCIONISTAS		
Acciones comunes sin valor nominal. Autorizadas, 215,007,525 acciones; en circulación 214,717,428 acciones en 2013 y 2012		
	141,402	141,402
	(263)	(263)
	(7,370)	14,124
	1,030	25,645
	(1,468)	(3,557)
	133,331	177,351
 TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO DE ACCIONISTAS		
	\$ 540,553	\$ 581,763

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

AES Panamá, S. A.**Estados de Resultados****Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

<i>Notas</i>		2013	2012
4	Venta de electricidad	\$ 301,579	\$ 305,844
	Costos y gastos de operación		
4	Compra de electricidad	196,151	186,618
4	Costos de transmisión	11,207	9,932
	Operación y mantenimiento	31,868	27,186
5	Depreciación	23,567	18,066
4	Administración	5,642	4,858
	Total de costos y gastos de operación	268,435	246,660
	Utilidad en operaciones	33,144	59,184
	Otros (gastos) ingresos		
4	Ingresos por intereses	2,268	3,701
	Gasto de intereses	(19,137)	(18,215)
	Amortización de gastos financieros	(544)	(653)
4 y 12	Otros ingresos, neto	68	37,851
8	Participación patrimonial en afiliada	(3,341)	-
		(20,686)	22,684
	Utilidad antes del impuesto sobre la renta	12,458	81,868
13	Impuesto sobre la renta	8,573	22,144
	Utilidad neta	\$ 3,885	\$ 59,724

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

AES Panamá, S. A.**Estados de Patrimonio de los Accionistas****Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

	Acciones Comunes	Acciones en Tesorería	Capital Adicional Pagado	Utilidades Retenidas	Impuesto Complementario	Total Patrimonio de Accionistas
Saldos al 1 de enero de 2012	\$ 141,402	\$ (263)	\$ 14,069	\$ 10,421	\$ (1,307)	\$ 164,322
Utilidad neta	-	-	-	59,724	-	59,724
Impuesto complementario	-	-	-	-	(2,250)	(2,250)
Dividendos pagados (Nota 4)	-	-	-	(44,500)	-	(44,500)
Compensación basada en acciones	-	-	55	-	-	55
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>\$ 141,402</u>	<u>\$ (263)</u>	<u>\$ 14,124</u>	<u>\$ 25,645</u>	<u>\$ (3,557)</u>	<u>\$ 177,351</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 141,402	\$ (263)	\$ 14,124	\$ 25,645	\$ (3,557)	\$ 177,351
Utilidad neta	-	-	-	3,885	-	3,885
Impuesto complementario	-	-	-	-	2,089	2,089
Dividendos pagados (Nota 4)	-	-	-	(28,500)	-	(28,500)
Inversión en afiliada (Nota 8)	-	-	(21,520)	-	-	(21,520)
Compensación basada en acciones	-	-	26	-	-	26
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ 141,402</u>	<u>\$ (263)</u>	<u>\$ (7,370)</u>	<u>\$ 1,030</u>	<u>\$ (1,468)</u>	<u>\$ 133,331</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

AES Panamá, S. A.**Estados de Flujos de Efectivo****Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

	2013	2012
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Utilidad neta	\$ 3,885	\$ 59,724
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	23,567	18,066
Pérdida (ganancia) en la venta de activo fijo	554	(725)
Ingresos por reclamo de seguro	-	(36,943)
Impuesto sobre la renta diferido	5,047	18,931
Amortización de costos financieros diferidos	544	653
Participación patrimonial en afiliada	3,341	-
Amortización de descuento en bonos	267	251
Compensación basada en acciones	26	55
Flujo de efectivo antes de los movimientos del capital de trabajo	<u>37,231</u>	<u>60,012</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(20,302)	49,595
(Aumento) en inventarios	(97)	(270)
(Aumento) en impuestos pagados por anticipado	(205)	(1,531)
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	2,167	(2,281)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	13,063	(11,080)
(Disminución) en impuesto sobre la renta por pagar	-	(23,897)
(Disminución) aumento en intereses por pagar	(4)	4
(Disminución) aumento en gastos acumulados por pagar y otros pasivos	(8,039)	7,596
(Disminución) aumento en prima de antigüedad por pagar, netos de	(31)	39
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>23,783</u>	<u>78,187</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisición de activos fijos	(260)	(1,512)
Construcciones en proceso	(3,673)	(65,460)
Ingresos recibidos de seguros	-	36,943
Ingreso por venta de activo fijo	3,592	730
Fondos en fideicomiso	(2)	-
Otros activos a largo plazo	(1)	(93)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(344)</u>	<u>(29,392)</u>
Pasan ...	\$ 23,439	\$ 48,795

AES Panamá, S. A.**Estados de Flujos de Efectivo (continuación)****Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012***(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

	2013	2012
Vienen ...	\$ 23,439	\$ 48,795
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Abonos y cancelaciones de préstamos	(1,483)	(251)
Pagos por financiamiento de activo fijo	(6,795)	-
Pagos de costos financieros	-	(14)
Abonos a arrendamientos por pagar	(10)	(10)
Dividendos pagados	(28,500)	(44,500)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>(36,788)</u>	<u>(44,775)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo	(13,349)	4,020
Efectivo al comienzo del año	<u>40,202</u>	<u>36,182</u>
Efectivo al final del año	<u>\$ 26,853</u>	<u>\$ 40,202</u>
Información suplementaria		
Intereses pagados	<u>\$ 19,050</u>	<u>\$ 19,270</u>
Impuesto sobre la renta pagado	<u>\$ 3,626</u>	<u>\$ 28,642</u>
Compensación de cuentas comerciales con AES Changuinola, S.A.	<u>\$ 2,492</u>	<u>\$ 67,573</u>
Compensación por capitalización de deuda	<u>\$ 63,227</u>	<u>\$ -</u>
Compras de PP&E no pagadas al final del año	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8,654</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Información Corporativa

AES Panamá, S. A. (en lo sucesivo la “Compañía”) fue constituida el 26 de octubre de 1999 como resultado de la fusión de Empresa de Generación Eléctrica Chiriquí, S. A. (en lo sucesivo “Chiriquí”) y Empresa de Generación Eléctrica Bayano, S. A. (en lo sucesivo “Bayano”). Chiriquí y Bayano fueron incorporadas como sociedad anónima el 19 de enero de 1998, producto del proceso de privatización y reestructuración de la industria de energía eléctrica en la República de Panamá. Al momento de su incorporación la Compañía operaba una planta hidroeléctrica con una capacidad instalada de 150 megavatios en Bayano, una planta térmica con una capacidad de 42.8 megavatios localizada en la Provincia de Panamá, la cual dejó de operar en el año 2005 y el 18 de octubre de 2006 fue traspasada a la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA) quien asume todas las obligaciones y responsabilidades sobre la planta, según contrato de traspaso de las turbinas de gas, y las plantas hidroeléctricas de La Estrella y Los Valles con una capacidad instalada de 42 y 48 megavatios, respectivamente, localizadas en la Provincia de Chiriquí. La planta de Bayano culminó la expansión de la primera y segunda unidad incrementando su capacidad de 75 a 87 megavatios en ambas unidades y la construcción de la tercera unidad de 86 megavatios en el mes de febrero de 2004, totalizando 260 megavatios de capacidad instalada en el complejo Bayano. La Compañía construyó la hidroeléctrica Estí con una capacidad instalada de 120 megavatios, localizada en la Provincia de Chiriquí, la cual entró en operación comercial el 20 de noviembre de 2003. Adicionalmente, la Compañía inició en marzo de 2006, la repotenciación de las cuatro unidades de generación de las plantas La Estrella - Los Valles, incrementando su capacidad a 45 y 51 megavatios respectivamente en junio de 2006, y al 30 de junio de 2007 a 48 y 54 megavatios con la culminación del proyecto de repotenciación, quedando de esta manera, la Compañía, con una capacidad total de 482 megavatios.

Al 31 de diciembre de 2013, AES Panamá Energy, S. A., subsidiaria 100% de The AES Corporation (la Corporación), posee 105,353,687 (49.0%) acciones de la Compañía, la República de Panamá posee 108,347,536 (50.39%) acciones, los empleados y ex empleados de la Compañía poseen 1,016,205 (0.47%) acciones y 290,097 (0.14%) acciones son mantenidas en tesorería.

El 25 de septiembre de 2013, la Compañía acordó capitalizar la cuenta por cobrar que mantenía con su afiliada AES Changuinola, S. A. por \$63,227 generada por el contrato de suministro de energía que ambas compañías mantienen. A través de esta transacción, AES Panamá, S.A. pasa a ser propietaria del 20% de AES Changuinola, S.A. El 25 de noviembre de 2013 se perfecciona la transacción luego de efectuar los traspasos y emisión de acciones correspondientes.

La Compañía genera y vende electricidad en el Mercado Eléctrico Panameño y Mercado Eléctrico Regional (MER), en donde el Mercado Panameño es regulado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), anteriormente Ente Regulador de los Servicios Públicos.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Información Corporativa (continuación)

Al 31 de diciembre de 2013, el 94% de la capacidad firme de las plantas de AES Panamá, S.A. se encuentra contratada bajo varios acuerdos de compra-venta de potencia y energía con compañías de distribución, grandes clientes y la compañía generadora AES Changuinola, S.A. Estos acuerdos tienen un término de duración de uno a diez años. La energía excedente es vendida en parte mediante contrato con las compañías distribuidoras y el resto en el mercado ocasional a los precios establecidos en el mismo (precio spot).

2. Base para la Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros están presentados con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (“US GAAP”).

Los libros contables son llevados en balboas, unidad monetaria oficial de la República de Panamá, país en el cual la Compañía opera. El balboa está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar utiliza el dólar estadounidense como moneda de curso legal.

Los estados financieros y notas son presentados en miles de dólares (\$) de los Estados Unidos de América, excepto donde sea indicado lo contrario.

3. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas de contabilidad más significativas de la Compañía se resumen a continuación:

Efectivo y equivalentes

La Compañía considera como efectivo, el efectivo en caja, depósitos en cuentas corrientes y de ahorro y depósitos a plazo con vencimientos originales no mayores a tres (3) meses.

Efectivo restringido

El efectivo restringido incluye efectivo y equivalente de efectivo, los cuales tienen disposición limitada, debido a las restricciones impuestas por los acuerdos de financiamiento, los cuales establecen que dichos saldos son utilizados como garantías para el pago de los intereses de la deuda descrita en las Notas 7 y 9.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Inversiones

Estas inversiones son contabilizadas a su valor razonable y las variaciones son registradas como parte del patrimonio a la cuenta de otras utilidades integrales.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal menos la estimación para valuación de las cuentas por cobrar. Ésta estimación es evaluada considerando el historial de cobros de clientes y partes relacionadas, la antigüedad de los saldos adeudados, así como evaluaciones específicas de balances individuales. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existe reserva para valuación de cuentas por cobrar.

Inventarios

Los inventarios, que consisten principalmente de materiales y repuestos, se valoran al costo o mercado, el más bajo. El costo es determinado utilizando el método de costo promedio. Los inventarios incluyen una provisión por obsolescencia de \$38 y \$85 al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se registra al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo incluye inversiones importantes para el mejoramiento y reemplazo de piezas críticas para las unidades de generación que extienden la vida útil o incrementan la capacidad. Cuando los activos son vendidos o retirados, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas, y la ganancia o pérdida resultante se refleja en los estados de resultados.

La depreciación es calculada de acuerdo a la vida útil de los respectivos activos utilizando el método de línea recta.

Las tasas de depreciación utilizadas están basadas en la vida útil estimada de los activos que se detallan a continuación:

	<u>Vida Útil</u>
Edificios	30 a 50 años
Activos de generación (equipo de generación)	15 a 50 años
Activos de generación (equipo de electricidad)	5 a 50 años
Activos de generación (equipo de transmisión)	35 años
Equipo y mobiliario de oficina	3 a 20 años
Equipo de transporte	3 a 8 años

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Evaluación de deterioro de activos de larga vida

La Compañía evalúa el deterioro de los activos de larga vida basada en la proyección de flujos de efectivo no descontados cada vez que los eventos o cambios indican que hay riesgos de que el valor de cada activo no pueda ser recuperable. El valor en libros no es recuperable cuando los flujos de efectivo futuros descontados que se espera que resulten del uso del activo sean menos que el valor registrado de los activos. La Compañía considera una pérdida por deterioro como la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor razonable determinado con base en los flujos de efectivo futuros no descontados.

Inversión en afiliada

Esta categoría comprende los valores representativos de capital adquiridos con el fin de participar patrimonialmente en otra afiliada. Las inversiones registradas en esta categoría se registran utilizando el método de participación patrimonial.

Mantenimiento mayor y menor

Todos los desembolsos reconocidos como mantenimiento mayor representan gastos hechos por el reacondicionamiento a la planta y otros activos. Estos gastos son capitalizados y amortizados de acuerdo a la vida útil de cada activo. Los gastos de mantenimiento menor son cargados directamente al estado de resultados.

Construcciones en proceso

Los pagos de proyectos en construcción incluyen los costos de salarios, ingeniería, interés, seguros y otros costos de las renovaciones y mejoras que extienden la vida útil de la propiedad, planta y equipo y se capitalizan. Los saldos de construcción en proceso son transferidos a los activos de generación eléctrica cuando los activos están disponibles para el uso esperado.

Compensación basada en acciones

A ciertos empleados de la Compañía se le concedieron opciones sobre acciones en virtud del plan de compensación basado en acciones creado por la Corporación. Este plan permite la emisión de opciones de compra de acciones comunes de la Corporación a un precio igual al 100% del precio de mercado de las acciones de la Corporación a la fecha en que la opción es otorgada. Generalmente, las opciones de acciones emitidas en virtud de este plan pueden ser ejercidas por el empleado un año después de la fecha de otorgamiento y otras son redimibles a tres años (33% anual). El precio de ejercer las opciones para los planes de 2013 y 2012 es de \$11.17 y \$13.70 por acción, respectivamente.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

El promedio ponderado del valor razonable de las opciones concedidas en virtud de los planes de la Corporación se estimó a partir de la fecha de otorgamiento mediante el modelo de valuación de opciones “Black-Scholes” utilizando las siguientes premisas:

Premisas	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Vida estimada de la opción	6 años	6 años
Tasa de interés libre de riesgo	1.13%	1.08%
Volatilidad esperada	23%	26%
Rentabilidad por dividendo	1%	1%
Valor razonable fecha de otorgamiento	\$2.23	\$3.04

El costo es medido en la fecha del otorgamiento de la opción basada en el valor razonable de la opción determinado por la Corporación y es registrado a gasto en línea recta durante el período requerido de servicio del empleado para ganar el derecho de ejercer la opción, contra una contribución de capital en la línea capital adicional pagado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se reconoció el costo de compensación de las opciones por \$26 y \$55, respectivamente.

Costos de financiamiento diferidos

Los costos de financiamiento de préstamos a largo plazo, obtenidos para la construcción de activos son capitalizados y amortizados utilizando el método de interés efectivo durante el período de financiamiento.

Reconocimiento y concentración de ingresos

Los ingresos producto de las ventas de electricidad en contratos se reconocen cuando la energía contratada es entregada a los clientes conforme a las liquidaciones mensuales de potencia y energía, con base en los precios establecidos en los contratos de suministro y de reserva de potencia y/o energía; igualmente la Compañía reconoce ingresos de la venta de energía en el mercado ocasional. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el 92% y el 81% de los ingresos respectivamente, son derivados de contratos de suministros con las empresas distribuidoras (EDEMET, EDECHI y ENSA), once grandes clientes (Importadora Ricamar, Business Park I, Cemento Panamá, La Oficina de Electrificación Rural [antiguo BOFCO], la Contraloría General de la República, Sunstar Hotel, Gold Mills, Avipac, Inc, Cemento Interoceánico y Embajada de los Estados Unidos) y el contrato de reserva con la generadora AES Changuinola, S. A.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Los ingresos por intereses corresponden a intereses ganados de las cuentas a plazo fijo calculados a la tasa efectiva de interés aplicable.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta del año comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultados del año corriente, salvo para los impuestos relacionados con elementos directamente vinculados con el patrimonio, en cuyo caso serán reconocidos en el patrimonio de los accionistas. El impuesto sobre la renta corriente se refiere al impuesto estimado a pagar sobre la utilidad fiscal, utilizando la tasa vigente a la fecha del estado de resultados y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar de años anteriores

El impuesto sobre la renta diferido es calculado con base en el método del pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores de los activos y pasivos informados para propósitos financieros, y los montos utilizados para propósitos fiscales. El valor que resulte de estas diferencias será reconocido como un activo o pasivo de impuesto diferido en el balance general y valuado a la tasa de impuesto en que la Gerencia estime serán realizadas dichas diferencias. El monto de impuesto sobre la renta diferido reconocido en el estado de resultados está basado en la forma de realización de las diferencias temporales en el ejercicio fiscal respectivo, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del ejercicio fiscal correspondiente. La Compañía establece una reserva de valuación cuando es más probable de que no, que todo o una porción de un activo del impuesto diferido no será utilizada.

Uso de estimaciones

La presentación de los estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los saldos y montos de los activos, pasivos y resultados, como también las revelaciones de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones más importantes son las de la valuación y determinación de la vida útil de los activos de larga vida y la evaluación de los posibles litigios y reclamos.

Fondo de cesantía / prima de antigüedad acumuladas

El Código de Trabajo establece en la legislación laboral panameña el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, se ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana por cada año de trabajo, lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados en el año.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

3. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

La Ley 44 de 12 de agosto de 1995 establece, desde la vigencia de la ley, la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo. Este fondo se constituye con base a la cuota parte relativa a la prima de antigüedad y el 5% de la cuota parte mensual de la indemnización.

4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas

El Gobierno Panameño posee una inversión significativa en las compañías de generación, distribución y transmisión de la industria de energía eléctrica de Panamá. Consecuentemente, todas las transacciones entre la Compañía y estas compañías son consideradas transacciones con partes relacionadas.

Mediante la Resolución del Consejo de Gabinete No.150, el Gobierno Nacional aprobó un crédito adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2011 con una asignación a favor del Ministerio de Economía y Finanzas con el propósito de financiar el Fondo de Estabilización Tarifario y así mitigar el impacto generado a AES Panamá, S.A. por el colapso del túnel de conducción de la Central Hidroeléctrica Estí. Durante el 2012 la Compañía registró por este concepto \$16,304 por los sobrecostos generados de mayo a septiembre 2012. Durante el 2013, la Compañía no ha recibido asignaciones por este concepto.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detallan como sigue:

En los balances generales

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por cobrar:		
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A. (EDEMET)	\$ 20,927	\$ 24,656
Elektra Noreste, S. A. (ENSA)	5,670	8,197
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A. (EDECHI)	4,311	4,598
Oficina de Electrificación Rural (OER)	1,931	2,183
Enel Fortuna, S.A.	692	3,720
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA)	382	166
Empresa de Generación Eléctrica Bahía Las Minas, S. A.	562	2,320
Autoridad del Canal de Panamá	4	56
	<u>\$ 34,479</u>	<u>\$ 45,896</u>

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)

En los balances generales

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por pagar:		
Autoridad del Canal de Panamá	\$ 3,171	\$ 280
Enel Fortuna, S. A.	2,136	558
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA)	1,850	1,768
Empresa de Generación Eléctrica Bahía Las Minas, S. A.	1,383	596
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A. (EDEMET)	118	40
Elektra Noreste, S. A. (ENSA)	82	158
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A. (EDECHI)	4	16
	<u>\$ 8,744</u>	<u>\$ 3,416</u>

Los saldos y transacciones con afiliadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detallan como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por cobrar:		
AES Bocas del Toro Hydro, S.A.	\$ 987	\$ 987
AES Changuinola, S.A.	4,996	30,114
AES Corporation	225	3,225
AES Latinoamerica S. De R.L.	3,817	3,495
Otras Afiliadas	1,531	1,453
	<u>\$ 11,556</u>	<u>\$ 39,275</u>
Cuentas por pagar:		
AES Changuinola, S.A.	\$ 22,405	\$ 26,420
AES Corporation	2,138	1,290
AES Solution LLC	6,439	4,258
Otras Afiliadas	190	477
	<u>\$ 31,172</u>	<u>\$ 32,445</u>

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)

En los estados de resultados por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos:		
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A. (EDEMET)	\$ 135,762	\$ 146,296
Elektra Noreste, S. A. (ENSA)	39,521	49,858
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A. (EDECHI)	29,516	28,759
Oficina de Electrificación Rural (OER)	10,071	6,947
Enel Fortuna, S.A.	6,099	13,965
Empresa de Generación Eléctrica Bahía Las Minas, S. A.	3,716	6,243
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA)	2,252	281
Autoridad del Canal de Panamá	40	623
	<u>\$ 226,977</u>	<u>\$ 252,972</u>
Costo de transmisión:		
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A.	<u>\$ 11,207</u>	<u>\$ 9,932</u>
Compras de energía y costos asociados:		
Autoridad del Canal de Panamá	\$ 24,314	\$ 8,642
Enel Fortuna, S. A.	17,606	10,893
Empresa de Generación Eléctrica Bahía Las Minas, S. A.	14,578	18,483
Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A. (EDEMET)	1,218	447
Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA)	790	328
Elektra Noreste, S. A. (ENSA)	57	723
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A. (EDECHI)	57	19
	<u>\$ 58,620</u>	<u>\$ 39,535</u>

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)

Cuentas y transacciones con compañías afiliadas

Ventas y compras de energía

El 9 de marzo de 2007, la Compañía firmó con AES Changuinola, S.A. un contrato para la compra-venta de Potencia Firme y Energía por un período de diez años (del 2011 al 2020). El 14 de mayo de 2010 firmó la enmienda No.1 al contrato de reserva No.01-07, en donde adicionó dos nuevos renglones de compra-venta de potencia firme y energía por un período de 10 años, a partir de 2012 y 2013. El 25 de junio de 2012 se firmó la enmienda No. 2, a través de la cual se modificó la duración del mismo, extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030. Mediante la notificación del 30 de mayo de 2013, AES Changuinola, S.A. invoca el derecho que le otorgó la cláusula novena del Contrato de Reserva No. 01-07 y sus enmiendas donde se contempla la imposibilidad de cumplir a cabalidad con sus obligaciones contractuales por la aparición de un evento de Caso Fortuito, basándose en la extrema temporada seca que experimenta Panamá en este año. En consecuencia, a partir del 1 de mayo de 2013 AES Changuinola, S.A. brinda el suministro de energía a AES Panamá, S.A. únicamente de la energía generada por las unidades de la Central Hidroeléctrica Changuinola I, al precio establecido en el contrato en referencia. El evento de caso fortuito fue levantado por AES Changuinola, S.A. a partir del 2 de octubre de 2013. El 29 de agosto de 2013 se firmó la enmienda No. 3 a este contrato, según la cual a partir del 1 de enero de 2014 el contrato de reserva es administrado como un contrato físico y se agrega un cuarto renglón para completar la venta de potencia firme de Chan I hasta el año 2030.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se han registrado por este contrato, ventas por \$56,411 y \$46,890, respectivamente, y compras por \$93,851 y \$126,855, respectivamente.

Servicios administrativos

La Compañía mantiene un contrato de administración con AES Changuinola, S.A., el cual establece un honorario equivalente al 1% del EBITDA (utilidad antes de impuesto de renta, depreciación y amortización, por sus siglas en inglés). El total de honorarios cargados a ingresos de administración, incluidos en otros ingresos netos, asciende a \$58 y \$713 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

En noviembre de 2010, la Compañía efectuó un nuevo contrato de administración con AES Solutions LLC, subsidiaria de la Corporación, con vigencia del 1 de enero 2010 al 31 de diciembre de 2018. El acuerdo establece que los honorarios anuales serán por la suma mínima de \$4,000, suma que será ajustada anualmente en consecuencia de los cambios inflacionarios y será la Junta Directiva quien apruebe semestralmente los cargos facturados que anualmente serán al menos el monto mínimo acordado. El total de honorarios reconocidos en gastos de administración asciende a \$5,642 y \$4,858 para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)

Cuentas y transacciones con compañías afiliadas

Ingresos por alquiler

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Compañía facturó por concepto de alquileres a compañías afiliadas la cantidad de \$248 y \$317, respectivamente. Estos contratos tienen una duración de un año con opción a renovación automática, la última renovación está vigente desde el mes de febrero de 2013. Los ingresos por alquiler están registrados en la cuenta de otros ingresos en el estado de resultados.

Dividendos

La Compañía distribuyó dividendos por la suma de \$28,500 y \$44,500 para los años 2013 y 2012, respectivamente.

Seguros

La Compañía mantiene un seguro contratado contra todo riesgo con ASSA Compañía de Seguros, S.A., compañía que a su vez diversifica el riesgo al reasegurarse con un grupo de empresas aseguradoras dentro de las cuales se incluye una empresa relacionada de AES Panamá, S.A. llamada AES Global Insurance Corporation. La póliza contratada con ASSA Compañía de Seguros, S. A. cubre todo riesgo operacional incluyendo roturas de maquinarias y lucro cesante. Por este contrato se han registrado gastos de seguros por \$4,627 y \$4,431 por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. Estos montos se encuentran incluidos en el rubro de operación y mantenimiento en el estado de resultados. La Compañía reconoció en el 2012, mediante confirmación de American International Group, una cuenta por cobrar por \$3,000, por reintegro de gastos legales derivados del reclamo del colapso del túnel de Estí. Este monto fue cobrado en julio de 2013.

Otros

La Compañía registró en sus libros cuentas por cobrar por \$56,411 y \$46,890 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, por concepto de ventas de energía relacionadas al contrato de compra de energía que mantiene con su afiliada AES Changuinola, S.A desde enero 2011. Las cuentas por pagar por compras de energía relacionadas a este contrato al 30 de septiembre de 2011, fueron compensadas con las cuentas por cobrar mediante acuerdo firmado entre las partes y el saldo neto por cobrar, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta en el balance general. El monto total compensado asciende a \$2,492 y \$67,573 al 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente. El acuerdo firmado entre las partes también estipulaba que se cobraría un 7% de interés sobre los saldos vencidos y no cancelados. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se han registrado por este concepto \$2,197 y \$3,678 respectivamente, y los mismos se reflejan en el rubro de ingresos por intereses en los estados de resultados.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. Cuentas y Transacciones con Compañías Afiliadas y Relacionadas (continuación)

Cuentas y transacciones con compañías afiliadas

Producto de este acuerdo, AES Panamá, S.A. mantenía una cuenta por cobrar vencida por \$63,227, de los cuales \$23,367 correspondían a saldos de facturas del 2011, \$36,525 a facturas del 2013 y \$3,335 a los intereses sobre esos saldos vencidos. Este monto fue capitalizado mediante aprobación de la Junta Directiva de AES Panamá, S.A. en la reunión efectuada el 25 de septiembre de 2013. A través de esta transacción AES Panamá, S.A. pasa a ser propietaria del 20% de AES Changuinola, S.A.

5. Propiedad, Planta y Equipo, Neto

	Al 31 de diciembre de 2013						
	Terrenos	Edificios	Activos de generación eléctrica	Equipo y mobiliario de oficina	Equipo de transporte	Construcciones en proceso	Total
Costo:							
Al inicio del año	\$ 5,702	\$ 231,569	\$ 443,744	\$ 6,719	\$ 1,723	\$ 6,129	\$ 695,586
Adiciones	-	-	76	126	59	3,673	3,934
Reclasificaciones y ajustes	-	8,128	(4,959)	1,345	(38)	(4,476)	-
Ventas y descartes	-	(4,750)	(608)	(1,295)	-	-	(6,653)
Al final del año	<u>5,702</u>	<u>234,947</u>	<u>438,253</u>	<u>6,895</u>	<u>1,744</u>	<u>5,326</u>	<u>692,867</u>
Depreciación Acumulada:							
Al inicio del año	-	74,385	186,045	5,647	817	-	266,894
Gasto del año	-	8,103	14,796	518	150	-	23,567
Reclasificaciones y ajustes	-	(1,908)	1,979	(140)	69	-	-
Ventas y descartes	-	(1,060)	(359)	(1,101)	-	-	(2,520)
Al final del año	<u>-</u>	<u>79,520</u>	<u>202,461</u>	<u>4,924</u>	<u>1,036</u>	<u>-</u>	<u>287,941</u>
Saldo neto	<u>\$ 5,702</u>	<u>\$ 155,427</u>	<u>\$ 235,792</u>	<u>\$ 1,971</u>	<u>\$ 708</u>	<u>\$ 5,326</u>	<u>\$ 404,926</u>

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

5. Propiedad, Planta y Equipo, Neto (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2012						Total
	Terrenos	Edificios	Activos de generación eléctrica	Equipo y mobiliario de oficina	Equipo de transporte	Construcciones en proceso	
Costo:							
Al inicio del año	\$ 5,702	\$ 231,459	\$ 339,829	\$ 6,499	\$ 973	\$ 49,910	\$ 634,372
Adiciones	-	71	2,689	245	883	57,537	61,425
Reclasificaciones y ajustes	-	39	101,226	53	-	(101,318)	-
Ventas y descartes	-	-	-	(78)	(133)	-	(211)
Al final del año	5,702	231,569	443,744	6,719	1,723	6,129	695,586
Depreciación Acumulada:							
Al inicio del año	-	66,547	176,366	5,315	806	-	249,034
Gasto del año	-	7,838	9,679	492	57	-	18,066
Ventas y descartes	-	-	-	(160)	(46)	-	(206)
Al final del año	-	74,385	186,045	5,647	817	-	266,894
Saldo neto	\$ 5,702	\$ 157,184	\$ 257,699	\$ 1,072	\$ 906	\$ 6,129	\$ 428,692

La disminución de la cuenta de construcciones en proceso se debe a los trabajos de reparación en el túnel de aducción de la Planta Hidroeléctrica de Estí, los cuales fueron transferidos a la cuenta de activo fijo con la culminación de la obra en el mes de junio de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se han capitalizado intereses y costos financieros diferidos por \$386 y \$1,641, respectivamente.

Durante el 2013 se dió de baja a los pisos 23, 24 y 25 de las oficinas administrativas anteriores, producto de que los mismos fueron vendidos por el monto total de \$3,592. A la fecha de la transacción, el valor en libros de los pisos era de \$3,688 generando una pérdida en venta de activo por \$96. Adicionalmente, se dió de baja a equipos de generación, mobiliario y software generando una pérdida por baja de estos activos por un total de \$458.

Durante el 2013 se realizaron reclasificaciones por un total de \$6,768 de activos de generación eléctrica a edificios, producto de una revisión de la clasificación de las agrupaciones de los activos fijos.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

6. Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se detallan a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Fianzas	\$ 314	\$ 316
Seguros	1,214	1,223
Adelanto a proveedores	490	494
ANAM - Concesiones de agua	69	60
Otros	61	133
	<u>\$ 2,148</u>	<u>\$ 2,226</u>

7. Efectivo Restringido

En diciembre de 2006, la Compañía coloca títulos de deuda [emitidos bajo la regla 144A/Regulation S de la Bolsa de Valores de Nueva York (Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos – SEC] en el mercado internacional y nacional por la suma de \$300,000 con el propósito principal de refinanciar los saldos de capital, intereses y otros cargos adeudados por la Compañía producto de una emisión de deuda por \$320,000 en el año 2003.

Como parte de los acuerdos establecidos en la nueva deuda de \$300,000 se incluye la creación de un fondo de fideicomiso con la cuenta denominada “Cuenta Acumulada del Servicio de la Deuda”. Este fondo ha sido constituido por AES Panamá, S. A., como fideicomitente y HSBC Bank USA, National Association como fiduciario y agente colateral y tiene como propósito general mantener un fondo de efectivo para cumplir con las obligaciones de pago de intereses de un semestre. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de \$9,840 y \$9,838, respectivamente.

8. Inversión en Afiliada

El 25 de septiembre 2013 la Junta Directiva de AES Panamá, S.A. aprueba la capitalización de la deuda que mantenía AES Changuinola, S.A. con la Compañía por \$63,227. La Junta Directiva, luego de revisar las evaluaciones independientes para determinar el valor razonable de AES Changuinola, S.A., determinó que el monto de la deuda antes mencionada representa el 20% del valor de AES Changuinola, S.A. El 25 de noviembre de 2013 se perfecciona la transacción luego de efectuar los traspasos y emisión de acciones correspondientes.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

8. Inversión en Afiliada (continuación)

Debido a que la compañía afiliada AES Changuinola, S.A. se encuentra bajo control común con la misma entidad que AES Panamá, S.A. el registro inicial de la inversión se realiza al valor en libros sobre el patrimonio de la compañía afiliada, que a la fecha de la transacción ascendía \$208,535. El monto equivalente al 20% de la participación asciende a \$41,707. La diferencia entre el valor de la participación de la inversión y la deuda capitalizada (\$63,227) debe ser registrada en el patrimonio debido a que no se debe registrar ganancias ni pérdidas por las transferencias de activos entre entidades bajo control común, el monto registrado en patrimonio es de \$21,520.

Al 31 de diciembre de 2013 las inversiones en afiliadas se detalla así:

<u>Afiliada</u>	<u>Actividad</u>	% de participación		31 de diciembre	
		<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
AES Changuinola, S.A.	Generación eléctrica (Hidroeléctrica)	20%	-	<u>38,366</u>	<u>-</u>

<u>Afiliada</u>	<u>Fecha de Información Financiera</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Pérdida Neta</u>	<u>Participación Patrimonial</u>
AES Changuinola, S.A.	31-dic-2013	675,004	479,800	195,204	95,096	133,704	(38,608)	(3,341)

Desde el 25 de noviembre de 2013, la Compañía ha registrado en concepto de la participación del 20% en los resultados de AES Changuinola, S.A., una pérdida de \$3,341, disminuyendo el valor de la inversión. Este monto se encuentra registrado en el balance general dentro del rubro de inversión en afiliada y en el estado de resultado dentro de participación patrimonial en afiliada.

9. Bonos por Pagar, Neto

El 21 de diciembre de 2006 la Compañía refinanció la deuda por \$320,000 con una nueva facilidad por \$300,000. Esta facilidad fue suscrita y distribuida por Credit Suisse y UBS Investment Bank. La Compañía incurrió en costos para la emisión de este financiamiento por \$5,024, los cuales fueron diferidos y se están amortizando durante el término del contrato de deuda. Los costos de financiamientos diferidos netos totalizan \$1,840 y \$2,384 al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Esta facilidad fue emitida mediante título de deuda por \$300,000 [emitido bajo la regla 144A/Regulation S de la Bolsa de Valores de Nueva York (Securities and Exchange Commission)] en el mercado internacional y nacional con vencimiento el 21 de diciembre de 2016 y a una tasa de interés anual de 6.35% con un solo pago al vencimiento del monto principal y pagos semestrales de intereses. La Compañía presenta en el balance general el título de deuda por un monto de \$299,099, neto de descuento por amortizar, el cual es amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

9. Bonos por Pagar, Neto (continuación)

Los bonos por pagar fueron emitidos de acuerdo a disposiciones del Contrato de Emisión llevado a cabo entre AES Panamá, S. A. y HSBC Bank USA, National Association como fiduciario.

A continuación detallamos los compromisos y restricciones más relevantes de esta deuda:

- La Compañía debe mantener una “Cuenta Acumulada del Servicio de la Deuda” con los fondos depositados y disponibles para cubrir un semestre de intereses.
- Restricciones al momento de incurrir en ciertas deudas:
 - a. Aceptaciones bancarias, cartas de crédito u otro no debe exceder de \$20,000 en ningún momento.
 - b. Entrar en contratos de arrendamiento que exceden de \$10,000 en ningún momento.
- Limitación en la venta de activos de generación.
- Deberá presentar estados financieros auditados a más tardar 120 días después del cierre del período fiscal.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía está en cumplimiento de todos sus compromisos y restricciones.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de los bonos por pagar neto de descuento se detalla así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bonos	\$ 300,000	\$ 300,000
Descuento por amortizar	<u>(901)</u>	<u>(1,168)</u>
Total bonos por pagar, neto	<u>\$ 299,099</u>	<u>\$ 298,832</u>

La amortización del descuento se presenta en los estados de resultados como gastos de intereses.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

10. Compromisos y Contingencias

Compromisos

Contratos de Compra - Venta de Energía

La Compañía ha contraído ciertas obligaciones contractuales con los contratos de suministro de potencia y energía asociada a los contratos de concesión de generación. La Compañía mantiene fianzas de garantía por un monto de \$30,300 para garantizar las obligaciones de acuerdo con los contratos firmados con las compañías distribuidoras y fianzas de garantía por un monto de \$28,000 a favor de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos / Contraloría General de la República de Panamá por la concesión de la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico, las cuales garantizan la generación de energía eléctrica.

La Compañía también mantiene una carta de crédito stand-by por un monto de \$2,474 para garantizar los pagos por las compras en el mercado ocasional. Adicionalmente, la Compañía mantiene garantías a favor de ETESA por \$783.7 y \$7.9 para garantizar los pagos por los servicios de transmisión.

Durante el 2006, la Compañía ganó las licitaciones 15-06 y 19-06 para la venta de potencia y energía asociada. La primera por 15MW con EDEMET y la segunda por 35MW con EDECHI, ambas con vigencia del 1ro. de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2020.

El 9 de marzo de 2007, la Compañía firmó con AES Changuinola, S.A. un contrato para la compra-venta de Potencia Firme y Energía por un período de diez años (del 2011 al 2020). El 14 de mayo de 2010 firmó la enmienda No.1 al contrato de reserva No.01-07, en donde adicionó dos nuevos renglones de compra-venta de potencia firme y energía por un período de 10 años, a partir de 2012 y 2013. El 25 de junio de 2012 se firmó la enmienda No. 2, a través de la cual se modificó la duración del mismo, extendiendo su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030. Mediante notificación del 30 de mayo de 2013, AES Changuinola, S.A. invoca el derecho que le otorgó la cláusula novena del Contrato de Reserva No. 01-07 y sus enmiendas donde se contempla la imposibilidad de cumplir a cabalidad con sus obligaciones contractuales por la aparición de un evento de caso fortuito, basándose en la extrema temporada seca que experimenta Panamá en este año. En consecuencia, a partir del 1ro. de mayo de 2013 AES Changuinola, S.A. brinda el suministro de energía a AES Panamá, S.A. únicamente de la energía generada por las unidades de la Central Hidroeléctrica Changuinola I, al precio establecido en el contrato en referencia. El evento de caso fortuito fue levantado por AES Changuinola, S.A. a partir del 2 de octubre de 2013. El 29 de agosto de 2013 se firmó la enmienda No. 3 a este contrato, la cual establece que a partir del 1ro. de enero de 2014 el contrato de reserva será administrado como un contrato físico y se agrega un cuarto renglón para completar la venta de potencia firme de Chan I hasta el año 2030.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

10. Compromisos y Contingencias (continuación)

El 13 de octubre de 2008, la Compañía firmó los contratos EDEMET 04-08 y EDEMET 08-08 para el suministro de potencia y energía a largo plazo, ambos por un período de diez años que van desde el año 2012 al 2022.

En diciembre de 2010, la Compañía firmó un contrato de suministro GC No.02-11 con Desarrollo Inmobiliario del Este con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, en abril de 2011 se firmó la enmienda No.2 al contrato GC- 02-09, entre AES Panamá, S.A. e Importadora Ricamar y la adenda No.1 al contrato GC-02-10 entre AES Panamá e Importadora Ricamar, ambos para el “Suministro de potencia firme y energía a un Gran Cliente”, ambos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

En julio de 2011, la Compañía firmó contratos por venta de excedentes de energía con las tres compañías distribuidoras para el periodo comprendido entre el 1° julio 2011 y el 30 de junio de 2012: Contrato 61-11 EDECHI - AES Panamá, S.A.; Contrato 48-11 EDEMET - AES Panamá, S.A. y Contrato 28-11 ELEKTRA - AES Panamá, S.A. Posteriormente en el mismo mes se firmó la enmienda No.1 a estos contratos.

En julio de 2011, la Compañía firmó un nuevo contrato de suministro de potencia firme y energía GC No.03-11 con Sunstar Hotels and Development, S. A. con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017. La fecha de inicio de este contrato será el siguiente sábado luego de que la Central Hidroeléctrica Estí haya entrado nuevamente en operación comercial, lo cual sucedió a inicios de junio de 2012.

El 29 de febrero de 2012, la Compañía firmó un nuevo contrato de suministro con GC No. 01-12 con el Ministerio de la Presidencia en representación de la Oficina de Electrificación Rural (OER) con vigencia al 31 de diciembre de 2012. El 28 de diciembre de 2012 la Compañía firmó adenda No. 1 a dicho contrato, para extender su fecha de culminación hasta el 28 de febrero de 2013.

El 28 de febrero de 2013, culminó el contrato No.01-12 de la Compañía con la Oficina de Electrificación Rural. Este contrato fue reemplazado por el No. 01-13 firmado el 1ro. de marzo de 2013 con fecha de inicio el mismo día, para suministro de energía a autogenerador con La Oficina de Electrificación Rural con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2013.

En agosto de 2012, la Compañía participó en el acto de licitación de largo plazo ETESA 01-12 y el 17 de septiembre de 2012 ETESA notificó la adjudicación de la oferta principal presentada por AES Panamá, S.A. por monto de potencia de 159 MW del 2019 a 2020, 209 MW para el año 2021, 309 MW para el año 2022 y 350 MW del año 2023 al 2030. En octubre de 2012 se firmaron los contratos con las tres distribuidoras, producto de la adjudicación.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

10. Compromisos y Contingencias (continuación)

El 9 de julio de 2012, la Compañía firmó un contrato para el suministro de potencia firme y energía a gran cliente con Costa del Este Office Properties, INC. con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016. La fecha de inicio de suministro será el siguiente sábado luego de que Costa del Este Office Properties, Inc. haya cumplido con la garantía de pago según se indica en la cláusula 3.1 del contrato No. 02-12.

El 7 de noviembre de 2012, la Compañía firmó el Contrato No. 254-2012-ADM con la Contraloría General de la República para el suministro de potencia firme y energía a gran cliente. Este contrato estará vigente hasta noviembre de 2015.

El 28 de diciembre de 2012, la Compañía firmó un contrato con Gold Mills de Panamá para el suministro de potencia firme y energía con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. La fecha de inicio de suministro será el siguiente sábado luego de que Gold Mills de Panamá haya cumplido con la garantía de pago según se indica en la cláusula 3.1 del contrato No. 04-12.

En diciembre de 2012, la Compañía firmó un contrato para suministro de potencia y energía a gran cliente con la Caja de Seguro Social con vigencia hasta 36 meses luego del inicio del suministro. El suministro comenzará cuando la Caja de Seguro Social haya cumplido con las condiciones de certificación que cuenta con los recursos presupuestarios y financieros que garanticen el pago de la facturación mensual y entrega del contrato original refrendado por la Contraloría General de la República, según se indica en la Cláusula 9.6 del contrato No. 03-12.

Como resultado de la adjudicación de la Licitación Pública Internacional ETESA 03-12, la Compañía firmó con Elektra Noreste (ENSA) - contrato DME-016-12, con EDEMET - contrato No. 24-12 y con EDECHI – contrato 45-12; para el suministro de energía de excedente desde julio 2012 hasta el 31 de diciembre de 2015.

En junio de 2013, la Compañía firmó los siguientes contratos para suministro de potencia y energía a grandes clientes:

- Cemento Interoceánico, contrato No. 02-13. Entrada el 1ro. de julio de 2013 y finalización de suministro el 31 de diciembre de 2015. El cliente inicio suministro el 20 de agosto de 2013.
- El Machetazo Compañía Goly, contrato No. 04-13. Entrada el 1ro. de noviembre de 2013 y finalización de suministro el 31 de diciembre de 2015. El cliente no ha iniciado suministro aun.
- Embajada de los Estados Unidos, contrato No. 05-13. Entrada el 15 de septiembre de 2013 y finalización de suministro el 31 de diciembre de 2015. El cliente inició suministro el 2 de noviembre de 2013.
- Avipac Inc, contrato No. 06-13. Entrada el 1ro. de agosto de 2013 y finalización de suministro el 31 de diciembre de 2015. El cliente inició suministro el 10 de agosto de 2013.
- Varela Hermanos, contrato No. 07-13. Entrada el 1ro. de septiembre de 2013 y finalización del suministro para el 31 de diciembre de 2015. El cliente no ha iniciado suministro aún.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

10. Compromisos y Contingencias (continuación)

- Doit Center, contrato No. 08-13. Entrada el 1ro. de enero de 2014 y finalización de suministro para el 31 de diciembre de 2015.

Contratos de Concesión

La Compañía ha adquirido contratos de concesión de cincuenta años que otorgan ciertos derechos, incluyendo la generación y venta de electricidad producida por las plantas hidroeléctricas y los derechos de agua para el uso de los ríos Bayano, Chiriquí, Los Valles y Caldera. La Compañía está obligada a administrar, operar y dar mantenimiento a las plantas durante el término de los contratos. Dicho término podrá ser renovado por unos cincuenta años adicionales sujetos a la aprobación previa del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP).

Los términos más importantes de los contratos de concesión firmados entre la Compañía y el ERSP (ahora Autoridad Nacional de los Servicios Público – ASEP) se detallan a continuación:

- La ASEP otorga a la Compañía una concesión para la generación de energía hidroeléctrica mediante la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico ubicado sobre los ríos Bayano, Chiriquí, Los Valles y Caldera.
- La Compañía está autorizada a prestar el servicio público de generación de electricidad, el cual comprende la operación y mantenimiento de las plantas de generación eléctrica, con sus respectivas líneas de conexión a las redes de transmisión y equipos de transformación, con el fin de producir y vender en el sistema eléctrico nacional y realizar ventas internacionales de energía.
- El término de vigencia de cada una de las concesiones otorgadas tiene una duración de cincuenta (50) años. El mismo puede ser prorrogado por un período de hasta cincuenta (50) años, previa solicitud a la ASEP.
- La Compañía tendrá el derecho de poseer, operar y mantener los bienes de los complejos y realizar mejoras sobre los mismos. Se requerirá aprobación previa en los casos en que la Compañía aumente la capacidad de alguna de las plantas en 15% o más en el mismo sitio.
- La Compañía tendrá la libre disponibilidad de los bienes propios y los bienes de los complejos.
- La Compañía tendrá los derechos sobre los bienes inmuebles y derechos de vía o paso, dentro de los Complejos Hidroeléctricos pudiendo realizar todas las actividades necesarias para la generación y venta de energía hidroeléctrica. Así mismo, la Compañía también tendrá el derecho de vía o acceso a las áreas de los complejos hidroeléctricos actualmente habilitadas y en uso.
- La Compañía podrá solicitar la adquisición forzosa de inmuebles y la constitución de servidumbres en su favor conforme lo estipula la Ley No.6 y su reglamento.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

10. Compromisos y Contingencias (continuación)

Indisponibilidad de la Central Hidroeléctrica Estí

El 30 de octubre de 2010, la planta hidroeléctrica Estí fue retirada temporalmente del sistema eléctrico nacional para realizar una inspección en su túnel de aducción de agua, debido a la detección de una merma considerable de sus niveles de afluentes.

El 31 de enero de 2011, la consultora Norconsult, empresa contratada para la inspección y análisis del túnel antes mencionado, emitió un informe detallando el alcance de los daños y costo de reparación estimados.

El 15 de junio de 2011 la Compañía entró en un contrato con Seli Ossa JV Panamá, S. A., S.E.L.I Societa Esecuzione Lavori Idraulici S.P.A. y Obras Subterranas, S. A., para efectuar la reparación del túnel Estí. Este contrato contempló la remoción de escombros, la colocación de refuerzos temporales, permanentes y soportes adicionales para las áreas no afectadas con el fin de evitar problemas similares en el futuro.

El 8 de junio de 2012 las Unidades #1 y #2 de la Central Hidroeléctrica Estí fueron declaradas disponibles y entregadas al Centro Nacional de Despacho. Actualmente las unidades generadoras se encuentran en línea con una potencia máxima de 123.5 MW.

ASSA Compañía de Seguros, S.A. junto con sus reaseguradoras (entre las cuales se incluye AES Global Insurance Corporation, una compañía relacionada de AES Panamá, S.A.) reconocieron \$10,940 en concepto de indemnización por interrupción de negocio al 31 de diciembre de 2012. Adicionalmente, se recibieron del mismo grupo \$37,368 en concepto de recuperación de gastos al 31 de diciembre de 2012. Estos montos están relacionados con el colapso del túnel de Estí ocurrido en octubre 2010 y el siniestro del transformador de la planta de Bayano.

La Compañía reconoció en el 2012, mediante confirmación de American International Group, una cuenta por cobrar por \$3,000, por reintegro de gastos legales derivados del reclamo que adelantaba la Compañía relacionado con el colapso del túnel de Estí. Este monto fue cobrado en julio de 2013.

Como resultado de la indisponibilidad de la Central Hidroeléctrica Estí, AES Panamá, S. A. efectuó compras, a fin de cumplir con sus compromisos contractuales.

AES Panamá, S.A. presentó una medida conservatoria y de protección y posteriormente presentó una demanda ordinaria declarativa en abril de 2011 para aliviar la obligación de suministro de energía de los contratos de compra/venta de energía, relacionados con la Central Hidroeléctrica Estí. La orden fue concedida el 6 de mayo de 2011, y se hizo efectiva el 14 de mayo de 2011 habiendo sido notificada a las empresas distribuidoras.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

10. Compromisos y Contingencias (continuación)

Mediante Resolución de Consejo de Gabinete No. 150, el Gobierno Nacional aprobó un crédito adicional al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2011 con una asignación a favor del Ministerio de Economía y Finanzas con el propósito de financiar el Fondo de Estabilización Tarifario y así mitigar el impacto generado a AES Panamá, S. A. por el colapso del túnel de conducción de la Central Hidroeléctrica Estí. Durante el 2012 la Compañía registró por este concepto \$16,304 por los sobrecostos generados de enero a mayo de 2012.

En junio de 2013, la Compañía reconoció una cuenta por cobrar por \$31,333, mediante un acuerdo de pago entre la Compañía y el Consorcio Constructor de la planta Estí, en concepto de recupero de gastos por las pérdidas directas incurridas por el colapso del túnel de Estí que hizo que una de sus centrales hidroeléctricas saliera de operación, obligando a la Compañía a realizar compras de energía en el mercado ocasional a fin de cumplir con sus compromisos contractuales. Este monto fue cobrado en julio de 2013 y se encuentra registrado en el rubro de compras de electricidad en el estado de resultados.

Contingencias

La Compañía está involucrada en ciertos procesos legales en el curso normal de los negocios. Es la opinión de la Compañía y sus abogados que ninguno de los reclamos pendientes tendrá efectos materiales adversos en los resultados de sus operaciones, posición financiera o flujos de efectivo.

La Compañía puede estar expuesta a costos ambientales en el curso ordinario del negocio. Los pasivos son registrados cuando los estudios de impacto ambiental indican que las medidas correctivas son obligatorias y los costos pueden ser estimados de forma razonable. Los estimados de los pasivos se basan en hechos disponibles en la actualidad, la tecnología existente y las leyes y reglamentos vigentes, tomando en consideración los efectos probables de la inflación y otros factores sociales y económicos e incluye estimados de costos legales asociados. Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no existen contingencias ambientales conocidas.

La ASEP emitió el 22 de octubre de 2010, la Resolución AN No.3932-Elec relacionado con la seguridad en las presas en el sector eléctrico. Esta legislación contempla temas muy sensibles e importantes sobre la seguridad y el medio ambiente. La Resolución comenzó a regir a partir del 9 de noviembre de 2011. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía presentó ante la ASEP su proyecto de modificaciones al Plan de Acción Durante Emergencias (PADE) correspondiente a la Central Bayano, el cual fue aprobado por la ASEP en el 2013; los PADE de Estí, La Estrella y de Los Valles aún están en revisión por parte de la ASEP. En cuanto a lo relacionado a normas de seguridad en las presas la Compañía contrató una empresa consultora para la adecuación de toda la documentación de la Central Bayano, actualmente se encuentra en el proceso de revisión de los documentos para ser entregados a la ASEP.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

11. Planes de Retiro y Prima de Antigüedad

De acuerdo con las leyes panameñas, la Compañía está obligada a constituir un fondo de cesantía para cubrir los pagos por prima de antigüedad e indemnización de los empleados a la terminación de la relación laboral. Las contribuciones están basadas en un 1.92% para la prima de antigüedad y un 0.32% para indemnizaciones sobre la remuneración pagada a empleados.

El fondo de cesantía debe ser depositado y administrado por una institución privada y autorizada.

En adición, la Compañía brinda un plan de aportes definido disponible para todos los empleados. La Compañía hace contribuciones hasta del 7% del salario anual, en adición a la posibilidad de aportes discrecionales por parte de los empleados. Los aportes al plan están restringidos por un período de 10 años. La Compañía ha contribuido al plan \$306 y \$124 por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

La Compañía también ofrece a sus empleados un bono en forma de acciones de The AES Corporation. Estas acciones son depositadas en un Fideicomiso denominado “Plan de Pensiones no Contributivo” y es administrado por una tercera parte autorizada que mantiene cuentas individuales para cada empleado. Las contribuciones a este plan están sujetas a decisiones de la Junta Directiva y están calculadas basadas en un porcentaje del salario de cada empleado permanente. La provisión reconocida en gastos por esta contribución totalizó \$242 y \$434 por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

12. Otros (Gastos) Ingresos, Neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 los otros ingresos (gastos) se detallan como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
(Pérdida) ganancia en venta de activo fijo	\$ (554)	\$ 725
Ingresos por alquiler	248	317
Ingresos por servicios de administración	58	713
Ingresos por reclamo a la compañía de seguro	-	36,270
Gasto por venta de pisos	-	(166)
Descarte de inventario	46	
Otros ingresos (gastos)	270	(8)
	<u>\$ 68</u>	<u>\$ 37,851</u>

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

13. Impuesto sobre la Renta

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la provisión para impuesto sobre la renta consiste de lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Corriente	\$ 4,300	\$ 3,213
Diferido	4,273	18,931
Saldo al final del año	<u>\$ 8,573</u>	<u>\$ 22,144</u>

En Panamá, de acuerdo como lo establece el Código Fiscal vigente, el impuesto sobre la renta para las personas jurídicas en las cuales el Estado tenga una participación accionaria de más del 40%, se calculará usando una tasa de impuesto sobre la renta del 30%.

Adicionalmente, las personas jurídicas cuyos ingresos gravables superen \$1,500 anuales calcularan el impuesto sobre la renta aplicando la tasa de impuestos correspondiente al que resulte mayor entre:

- a) La renta neta gravable calculada por el método establecido (tradicional)
- b) La renta neta gravable que resulte de aplicar al total de los ingresos gravables el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%), (Método de Cálculo Alterno del Impuesto sobre la Renta - CAIR).

El 28 de agosto de 2012 fue promulgada una reforma al Código Fiscal vigente en Panamá y una de las modificaciones consistió en la eliminación del régimen de anticipos mensuales de impuesto sobre la renta (AMIR), en virtud del cual las compañías pagaban el 1% mensual sobre sus ingresos gravables. Dicho régimen estuvo vigente hasta el 31 de julio de 2012 cuando se modificó para introducir el pago del impuesto sobre la renta estimado a las personas jurídicas. Bajo esta nueva normativa los contribuyentes presentarán una declaración estimada de la renta que obtendrán en el año siguiente al cubierto por la declaración jurada, la cual no debe ser inferior a la renta indicada en la declaración jurada. Los contribuyentes deben realizar sus pagos anticipados de impuesto sobre la renta con base en la determinación de la declaración estimada divididos en tres partidas a ser pagas trimestralmente en los meses de junio, septiembre y diciembre.

Durante el ejercicio 2012 la obligación de pago de la primera y segunda partida debió ser efectuada conjuntamente a más tardar el 30 de septiembre de 2012 tomando como base el impuesto sobre la renta causado en la declaración jurada de rentas del año 2011. Los adelantos mensuales de los meses de enero a julio de 2012 fueron aplicados como crédito al impuesto sobre la renta estimado.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

13. Impuesto sobre la Renta (continuación)

La Compañía anticipó por impuesto estimado \$ 3,626 durante el ejercicio 2013 y \$ 6,948 durante el ejercicio 2012, de los cuales \$1,403 fueron bajo el régimen del AMIR y \$5,545 bajo el régimen del impuesto sobre la renta estimado.

La conciliación entre la tasa de impuesto estatutaria con la tasa efectiva del impuesto de la Compañía como un porcentaje de la utilidad antes del impuesto por los años terminados el 31 de diciembre se detalla a continuación:

	<u>2012</u>
	%
Tasa de impuesto sobre la renta estatutaria	30.00
Aumento (disminución) resultante de:	
Ingresos no gravables	(4.04)
Gastos no deducibles	0.40
Costos y gastos no deducibles en proporción a ingresos gravables	3.77
Ajuste del ejercicio anterior	<u>(3.08)</u>
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta	<u><u>27.05</u></u>

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía generó una pérdida fiscal bajo el método tradicional por lo que la estimación del impuesto sobre la renta corriente ha sido determinada de conformidad con el CAIR, aplicando la tasa de 4.67% al total de los ingresos gravados para la determinación de la utilidad estimada a la cual se le aplica la tasa del 30% para determinar el impuesto del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2012, el impuesto sobre la renta corriente fue determinado de conformidad con el método tradicional por ser mayor que el CAIR.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía están sujetas a revisión por las autoridades fiscales por los últimos tres años inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2013, según regulaciones fiscales vigentes.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

13. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta diferido activo y pasivo estaba compuesto de las siguientes partidas:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto diferido activo:		
Provisión para obsolescencia	\$ 12	\$ 25
Provisiones de gastos	632	1,234
Arrastre de pérdidas	<u>1,410</u>	-
Total impuesto diferido activo corriente	<u>\$ 2,054</u>	<u>\$ 1,259</u>
Impuesto diferido activo largo plazo:		
Arrastre de pérdidas	\$ 5,644	\$ -
Diferencia en la base fiscal de activo de generación	<u>1,943</u>	<u>1,900</u>
Total impuesto diferido activo largo plazo	<u>7,587</u>	<u>1,900</u>
Impuesto diferido pasivo:		
Indemnización del seguro capitalizada	(10,546)	(11,629)
Indemnización arbitraje capitalizada	(8,037)	-
Depreciación acumulada sobre activos por inversión	(4,320)	(4,677)
Depreciación acelerada	(27,963)	(22,992)
Intereses capitalizados	(705)	(632)
Depreciación acumulada sobre activos dados en donación al gobierno	<u>(2,356)</u>	<u>(2,469)</u>
Total impuesto diferido pasivo largo plazo	<u>(53,927)</u>	<u>(42,399)</u>
Total impuesto diferido pasivo neto largo plazo	<u>\$ (46,340)</u>	<u>\$ (40,499)</u>

El impuesto diferido activo está compuesto principalmente por provisiones de obsolescencia, gastos laborales y otros estimados para efectos de reportes financieros pero que de acuerdo a la Legislación Fiscal vigente son deducibles cuando sean efectivamente pagados o utilizados.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

13. Impuesto sobre la Renta (continuación)

De acuerdo con el Código Fiscal vigente las pérdidas de operaciones corrientes pueden ser deducidas en forma proporcional durante los siguientes 5 años; esta deducción no podrá reducir en más del 50% la renta gravable de dichos años. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantiene un arrastre de pérdidas que pueden ser aplicadas a rentas gravables futuras que expiran de la siguiente manera:

2014	\$ 4,703
2015	4,703
2016	4,703
2017	4,703
2018	4,703
Arrastre de pérdidas	<u>\$ 23,517</u>

Para efectos de reporte financiero, estas pérdidas no son reconocidas hasta no ser deducidas de la renta gravable, por lo que la Compañía reconoce un impuesto diferido activo que será amortizado conforme su utilización o expiración.

En base a los resultados actuales y proyectados la Gerencia de la Compañía considera que habrá ganancias gravables suficientes para realizar los impuestos diferidos activos que se muestran en los estados financieros.

La Ley No.28 de 20 junio de 1995, que estuvo vigente hasta el año 2000, permitió que las compañías invirtieran en tecnología para obtener un crédito fiscal por inversión. La inversión debe ser validada por la institución técnica calificada con el fin de aplicar este incentivo fiscal que consiste en la aplicación de un crédito fiscal de 25% sobre el impuesto sobre la renta causado en el período fiscal.

El crédito fiscal sería aplicable hasta que la Compañía consuma el costo total de las inversiones. Al 31 de diciembre de 2012 y 2013, el pasivo por impuesto sobre la renta diferido está compuesto por la depreciación de los activos que otorgaron dicho crédito por Inversión, el cual ha sido utilizado por la Compañía al rebajar el 25% del impuesto corriente cada año. Para propósito fiscal el gasto de depreciación de estos activos no se considera deducible mientras que para propósitos financieros se depreciará durante la vida útil del activo.

Desde el año 2009, la Compañía aplica el beneficio fiscal de la depreciación acelerada (suma de dígitos) uno de los métodos permitidos en el reglamento del impuesto sobre la renta. La aplicación de este método fue calculado para un grupo de activos de la empresa; sin embargo, estos activos, para efectos de reportes financieros, continúan siendo depreciados por el método de línea recta.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

13. Impuesto sobre la Renta (continuación)

La Compañía registró al 31 de diciembre de 2012 como otros ingresos, indemnizaciones del seguro por \$36,278, correspondiente a costos de reparación del túnel de aducción de la Central Hidroeléctrica Estí. Asimismo, al 31 de diciembre de 2013, registró en resultados del ejercicio, el cobro de \$31,697 de compensación correspondiente al acuerdo de pago entre la Compañía y el consorcio constructor de la planta de Estí. Según reglamento del impuesto sobre la renta, son deducibles las pérdidas producidas por deterioro, perjuicio, destrucción, extravío, rotura o descomposición de bienes productores de renta gravable, ocasionados por fuego, inundación, delito, tornado, terremoto, o por cualquier otra causa fortuita o de fuerza mayor, en el importe no cubierto o no compensado por seguro o por indemnización. Por lo anterior para efectos fiscales los mencionados cobros fueron compensados con los costos capitalizados en el rubro propiedad, planta y equipo.

Impuesto de Dividendos

Los accionistas pagan un impuesto a la renta del diez por ciento (10%) el cual es retenido de los dividendos que reciben. Si no se distribuyen dividendos, o la distribución total es menor del cuarenta por ciento (40%) del ingreso neto gravable, un anticipo del impuesto sobre dividendos del cuatro por ciento (4%) sobre la ganancia neta deberá ser pagado hasta declarar dividendos sobre estas ganancias. Esta tasa de cuatro por ciento (4%) se denomina “Impuesto Complementario” y es considerado un adelanto al impuesto sobre dividendos. Durante los años terminados el 31 de diciembre 2013 y 2012, la Compañía realizó pagos del impuesto complementario por las sumas de \$534 y \$2,249, respectivamente. Durante los años 2013 y 2012 la Compañía retuvo \$2,850 y \$5,300 correspondiente al impuesto sobre los dividendos pagados en dichos años y aplicó \$1,140 y \$1,159 por impuesto complementario de las utilidades pagadas mediante dividendos en el año 2013 y 2012, respectivamente.

Ley de Precios de Transferencia

Durante el año 2012, las autoridades fiscales establecieron regulaciones de precios de transferencias. Las mismas alcanzan a cualquier operación que el contribuyente realice con partes relacionadas que sean residentes fiscales de otras jurisdicciones, siempre que dichas operaciones tengan efecto como ingresos, costo o deducciones en la determinación de la base imponible para fines del impuesto sobre la renta, en el período fiscal en que se lleve a cabo la operación.

De esta forma, los contribuyentes deben cumplir anualmente y a partir del ejercicio fiscal 2012, con la obligación de presentar informe de precios de transferencia (informe 930) seis meses después de la fecha de cierre del período fiscal, así como deben contar para la misma fecha con un estudio que cubra dicho ejercicio y que contenga la información y el análisis que permita valorar y documentar sus operaciones con partes relacionadas de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código Fiscal.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

13. Impuesto sobre la Renta (continuación)

La Compañía estima que las mismas no tendrán impacto significativo en la provisión del impuesto sobre la renta del año 2013 y 2012.

Contingencias fiscales

De acuerdo con el *Accounting Standard Codification (ASC) 740 Income Taxes*, se requiere que la Compañía reconozca los efectos sobre los estados financieros de las posiciones fiscales inciertas si cumplen con la limitante de que “sea más probable que no”. Al evaluar las partidas relacionadas con este límite, la Compañía debe considerar si cada posición fiscal incierta puede sostenerse con base en sus méritos técnicos en caso de una revisión por parte de la autoridad fiscal. El ASC 740 requiere que la Compañía reconozca en sus estados financieros pasivos contingentes para reflejar el valor de las posiciones que no puedan ser sostenidas frente a su última instancia legal. Al adoptar esta norma la Compañía identificó y evaluó cualesquiera posiciones tributarias inciertas potenciales y concluyó que no existen posiciones tributarias inciertas que requieran reconocimiento en los estados financieros. La Gerencia espera que las autoridades fiscales permitan estas posiciones de ser revisadas y tiene un alto nivel de confianza en los méritos técnicos de las mismas. Consecuentemente, la Gerencia espera que el monto total de las posiciones fiscales sean finalmente realizadas y reconocidas en los estados financieros.

14. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

La Compañía estableció un proceso para la determinación del valor razonable. La determinación del valor razonable considera los precios de cotización del mercado; sin embargo, en muchas instancias, éstos no cotizan precios de mercado para varios instrumentos financieros de la Compañía. En casos donde la cotización de mercado no está disponible, los valores razonables son basados en estimados usando el valor presente u otras técnicas de valuación. Estas técnicas son afectadas significativamente por las suposiciones usadas, incluyendo la tasa de descuento y los flujos de efectivo futuros.

Instrumentos Financieros con Valor en Libros Aproximado al Valor Razonable

El valor en libros de ciertos activos financieros, incluyendo efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, cuentas por cobrar relacionadas y ciertos pasivos financieros incluyendo cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas, por su naturaleza de corto vencimiento, es considerado igual a su valor razonable.

AES Panamá, S. A.
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

14. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros (continuación)

Bonos por Pagar

Los valores razonables estimados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están basados en información disponible a la fecha de los balances generales. La Compañía no tiene conocimiento de ningún factor que pueda afectar significativamente la estimación del valor razonable a esas fechas. Para los bonos por pagar con una tasa fija, la Compañía estableció un proceso para la determinación del valor razonable.

La determinación del valor razonable considera los precios de cotización del mercado panameño (Nivel 1), que se detallan a continuación:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos Financieros:				
Obligaciones y colocaciones a largo plazo	<u>\$ 299,099</u>	<u>\$ 317,250</u>	<u>\$298,832</u>	<u>\$329,250</u>

15. Riesgo de Crédito

La Compañía tiene la exposición al riesgo de crédito sobre los activos financieros mantenidos.

El riesgo de crédito es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero, propiedad de la Compañía, no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Compañía adquirió u originó el activo financiero respectivo.

La Administración de la Compañía tiene instrumentos financieros con un riesgo mínimo de pérdida debido a que las reglas del mercado eléctrico establecen el cobro y pago a 30 días de entregada la factura. A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito está representada por el saldo de las cuentas por cobrar incluidas en el balance general.

16. Eventos Subsecuentes

Los eventos subsecuentes fueron evaluados por la Administración hasta el 31 de marzo de 2014, fecha en la cual los estados financieros fueron autorizados por la Administración para su emisión.